

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAMANRIQUE****ANUNCIO**

El pleno del M.I. Ayuntamiento de Villamanrique aprobó en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020 el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio del 2020, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal. Al amparo de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por periodo de quince días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Villamanrique, a 2 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, Higinia Valero Garrido.

Anuncio número 610

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>